



## Resolución N°05/11

### Considerando:

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 49.

### Vistos:

Los informes enviados por la Comandancia del Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt, en su oficio ordinario N°20, dirigido al Director de la Academia Nacional de Bomberos de Chile

### Se Resuelve:

Reintegrar en su calidad de Instructor ANB al siguiente Bombero del Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt, Don:

Rodrigo Andrés Álvarez Salazar

Quien a la fecha de su revocación, se encuentra habilitado solamente, como Instructor de los Cursos del Área Conductas Bomberiles.

Comuníquese, regístrese y archívese.

  
Guillermo Araya H.  
Director

  
Raúl Morales Matus  
Rector

*Santiago, Mayo del 2011*